ANEXO N.° 2
MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIERO	El presupuesto asignado para la renovación de la suscripción de Software Assurance del licenciamiento Nintex del Departamento Nacional de Planeación (DNP) resulte insuficiente para atender la necesidad Planteada.	No se podría ofrecer el servicio de consulta pública de los proyectos normativos, agenda regulativa, análisis de impacto Normativo, Documentos CONPES y Depuraciones normativas en las entidades de orden nacional y territorial. Afecta el Plan de acción y el proyecto de inversión.	POSIBLE (3)	MODERADO (3)	6	RIESGO ALTO	DNP	Estructurar el estudio del sector y del mercado de acuerdo con la guía que establece la agencia Colombia Compra Eficiente, para determinar el precio real para las tres (3) licencias del software Nintex a contratar. Si el presupuesto asignado para la renovación es inferior se debe gestionar una adición presupuestal del proyecto y dependiendo del valor, si el presupuesto es inferior o superior se mira la pertinencia de modificar el Plan Anual de Adquisición.	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	RIESGO BAJO	SI	OTSI – SGAI	Desde la definición de la necesidad en el PAA	Hasta la aprobación del Ordenador del Gasto	-Verificar la realización del estudio del sector y del mercado -Asignación del presupuesto oficial estimado, a partir de la cotización entregada por los proveedores. De no obtener respuesta por los proveedores se acude analizar el histórico de las 3 vigencias anteriores con el incremento del IPC el cual queda documentado en el estudio sector. -Inclusión o ajuste de la contratación en el PAA.	Etapa de Planeación

2	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Debilidad en la elaboración de los requisitos técnicos y jurídicos en los estudios previos que garanticen la contratación para la renovación de la suscripción de Software Assurance del licenciamiento Nintex del Departamento Nacional de Planeación (DNP)	No se podría ofrecer el servicio de consulta pública de los proyectos normativos, agenda regulativa, análisis de impacto Normativo, Documentos CONPES y Depuraciones normativas en las entidades de orden nacional y territorial. Afecta el Plan de acción y el proyecto de inversión.	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	RIESGO ALTO	DNP	Definición por parte del grupo multidisciplinario el cual define la necesidad de la contratación, desde el punto de vista técnico (definen el tipo de licencia a contratar, las características del software, cantidad de licencia, en que servidores se instalaran esas licencias etc.).	RARO (1)	MENOR (2)	3	RIESGO BAJO	SI	OTSI – SCT- SGAI	Desde la definición de la necesidad en el PAA	Hasta la aprobación del Ordenador del Gasto	Conformación del equipo multidisciplinario que revise y verifique jurídica y técnicamente los estudios previos, para definir las características técnicas y los requisitos técnicos habilitantes para que posteriormente se realice el análisis del sector y estudio de mercado de tal manera que queden acordes para adelantar la contratación de la renovación de la suscripción de Software Assurance del licenciamiento Nintex del Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Permanente / durante la etapa de planeación.

3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	No se puede adjudicar el contrato por la variación del precio real a causa del cambio de la TRM.	Durante la apertura del proceso de selección se reciben observaciones que puedan evidenciar un mayor costo de la renovación de la suscripción de Software Assurance del licenciamiento Nintex del Departamento Nacional de Planeación (DNP), generando un desequilibrio del contrato y del precio porque el valor cambio las condiciones presupuestales del proceso lo que conlleva reprocesos en la contratación e incluso revocatoria del proceso de selección y nuevo estudio del mercado.	PROBABLE (4)	MAYOR (4)	8	RIESGO EXTREMO	DNP	Estar vigilado el estudio del sector del mercado para que me de el valor real frente a ese precio real del mercado en el momento que me permita determinar el presupuesto.	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	RIESGO BAJO	SI	OTSI - SF	Desde la publicación del proceso en el SECOP II por la SCT	Hasta la adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación	Verificar y monitorear el valor de la TRD para ajustar el presupuesto de acuerdo con el estimativo que se determinó con el valor histórico o que al momento de la presentación de la propuesta en el secop II esa cotización sea respetada por 90 días. .	Permanente / durante la etapa de selección
4	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	-Allegado el día y la hora para la recepción de propuestas, no se reciben ofertas. -Que no se presente ningún proveedor o que presente propuestas con errores	Se declara desierto el proceso, afecta el plan de acción, afecta el plan de inversión y afectaría el servicio de consulta pública de los proyectos normativos, agenda regulativa, análisis de impacto Normativo, Documentos CONPES y Depuraciones normativas en las entidades de orden nacional y territorial	PROBABLE (4)	MAYOR (4)	8	RIESGO EXTREMO	DNP	-Establecer claramente en los estudios previos los requisitos técnicos y jurídicos habilitantes acordes a la modalidad de selección, que permita una alta participación de oferentes de las empresas del sector. -Realizar publicación oportuna del proceso en el sistema de contratación publica secop II y contactar vía telefónica o correo electrónico con el fin de invitar a los proveedores a consultar la página secop II	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	RIESGO BAJO	SI	OTSI - SCT	Desde la publicación del proceso de selección en la plataforma de secop II	Hasta el cierre del proceso y apertura de ofertas y/o la declaración de desierto del Proceso de Contratación	-Establecer requisitos habilitantes claros y precisos que permita una participación de los interesados del sector del bien y/o servicio a contratar. -Verificar desde la publicación del proceso dentro de la plataforma de Secop II los proveedores interesados en participar en el proceso. Enviar al inicio de la publicación del proceso de selección correo electrónico invitando a los proveedores a consultar la página del SECOP II.	Durante la etapa de selección

5	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	-Demoras en la aprobación de la aceptación de oferta en la plataforma del secop II. -Demoras por parte del contratista en la constitución y cargue de las pólizas en la plataforma de secop II, que amparen la contratación.	Retraso en el inicio del desarrollo del objeto y de las actividades contractuales / impacto al área misional que utiliza el software NINTEX	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	RIESGO ALTO	DNP	-Se establecen plazos perentorios para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato -Seguimiento por parte de la Subdirección de Contratación -Se realiza verificación del monto, plazo y aprobación a la garantía o póliza	RARO (1)	MENOR (2)	3	RIESGO BAJO	SI	SCT / CONTRATISTA	Desde la adjudicación del proceso de contratación y aceptación de la oferta.	Hasta el cumplimiento de los requisitos de legalización de la aceptación de la oferta	-Verificar que el contratista cumpla con los plazos definidos para la aceptación de la oferta y la expedición de las pólizas para su aprobación por el SCT. -Establecer los plazos para que dentro del mismo se firme el contrato y se presenten las pólizas y se aprueben oportunamente.	Permanente en la etapa contractual
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICO	Incompatibilidad de las actualizaciones y/o mejoras del Software NINTEX liberadas.	Las actualizaciones y/o mejoras liberadas pueden generar problemas de funcionamiento al software NINTEX y al aplicativo que lo usa.	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA - SUPERVISOR	Se realizan reuniones y videoconferencias para realizar consultas técnicas con los Ingenieros de Nintex Inc. en Estados Unidos para las verificaciones técnicas de funcionalidades del Software NINTEX y realización de los ajustes necesarios para el buen funcionamiento de la herramienta.	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	RIESGO BAJO	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato.	Hasta la terminación del contrato.	-Las dificultades que se presenten se escala al fabricante a través del contratista, y se realiza pruebas con las actualizaciones y/o mejoras liberadas por el fabricante. -Monitoreo de las nuevas actualizaciones y su cumplimiento en el funcionamiento del Software NINTEX/ -Exigir al contratista comunicarle al contratante cuando se liberen los cambios permanentes de conformidad a las actualizaciones de la infraestructura.	Permanente durante la etapa de ejecución

PROBABILIDAD

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)	1
	IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)	2
	POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)	4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORIA DE LAS CIRCUNSTACIAS)	5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta (30%) y	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio ara las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta (30%) y	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**

CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA

2023	2	28
AAAA	MM	DD

EVENTO: Asesoría Matriz de Riesgos - renovación de la suscripción Nintex

LUGAR: TEAMS

FUNCIONARIO RESPONSABLE: OTSI-GGIT

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Ricardo Bogotá Camargo	Jefe de Oficina	OCI	11501	rbogota@dnp.gov.co
Maria Alejandra Vargas Sandoval	Contratista	DGDHP-SGAI	12454	marialvargas@dnp.gov.co
Dennis Adriana Torres	Contratista	OCI	11578	detorres@dnp.gov.co
Marisol Olivera Garrido	Contratista	SCT	17033	molivera@dnp.gov.co
Waler Dario Rentería	Coordinador	OTSI-GGIT	11250	wrenteria@dnp.gov.co
Jadir Gabriel Acuña Ortiz	Contratista	DGDHP-SGAI	12454	jaacuna@dnp.gov.co
Marlenys Cuesta Gutiérrez	Funcionaria	GGIT	11227	mcuesta@dnp.gov.co
Jennyfer Patiño Carrasco	Contratista	SCT	3213708572	jepatino@dnp.gov.co

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario manifiesto que he sido informado por el Departamento Nacional de Planeación en adelante el DNP de lo mencionado en el siguiente enlace https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/Finalidades-Bases-de-Datos-Personales.aspx

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se realiza la revisión y asesoría de la Matriz de Riesgos - renovación de la suscripción Nintex mediante la intervención del Jefe de la Oficina de Control Interno -OCI, Dr. Ricardo Bogotá Camargo.

Se expone la presentación del proceso de renovación de la suscripción Nintex; a contratar, explicando definiciones, objeto del contrato, presupuesto asignado y tipo de contrato. El Dr. Ricardo realiza varias preguntas al respecto del proceso, teniendo en cuenta pólizas, forma de pago y Requisitos habilitantes. Con la participación de la Dra. Marisol Olivera Garrido abogada de la OTSI.

Revisión y observaciones de la propuesta de matriz de riesgo renovación de la suscripción Nintex

Se atiende las recomendaciones y las correcciones sugeridas por la OCI para el ajuste del documento.

N°	COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Nota : Solo se diligencia en caso de establecer acuerdos y compromisos en las reuniones

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario manifiesto que he sido informado por el Departamento Nacional de Planeación en adelante el DNP de lo mencionado en el siguiente enlace https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/Finalidades-Bases-de-Datos-Personales.aspx